

La policía interrumpió el culto y denunció al pastor de la iglesia por incumplir el artículo 11 del Real Decreto del Estado de Alarma, sobre normas para la celebración de reuniones. El pastor lo niega.



*Captura de pantalla / Momento en el que efectivos de la Policía Local de Málaga desalojan el lugar de culto*

(MÁLAGA, 19/03/2020) Decenas de feligreses fueron desalojadas ayer de la **iglesia evangélica Jesús con Nosotros**, en la barriada malagueña de Gamarra, donde se habían congregado para orar, según informa la prensa local.

Agentes de la Policía Local de Málaga, que interrumpieron el culto en cumplimiento del real decreto que impone el estado de alarma por la pandemia del coronavirus, han denunciado tanto al titular del local como al pastor.

La intervención policial se produjo en torno a las 19.20 horas. **Los agentes desalojaron el local en virtud del artículo 11 del real decreto**

, que condiciona la asistencia a lugares de culto a la adopción de medidas organizativas consistentes en «evitar aglomeraciones de personas, en función de las dimensiones y características de los lugares, de tal manera que se garantice a los asistentes la posibilidad de respetar la distancia entre ellos de, al menos, un metro».

***Pese a estos incidentes puntuales, con carácter general las iglesias evangélicas están cumplien***

Según la Policía Local, en el local de la iglesia, situado en el número 27 de la calle Antonio Jiménez Ruiz, había en esos momentos unas 100 personas, aproximadamente. El pastor niega este extremo y asegura que no llegaban al medio centenar.

Los agentes **denunciaron tanto al líder religioso como al titular del local por el artículo 45.3, apartado b, de la Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil**

, donde se recoge como infracción muy grave el que, «en las emergencias declaradas, el incumplimiento de las órdenes, prohibiciones, instrucciones o requerimientos efectuados por los titulares de los órganos competentes [...] cuando suponga una especial peligrosidad o trascendencia para la seguridad de las personas o los bienes».

**La sanción va de 30.001 a 600.000 euros**

El pastor de la iglesia evangélica afirma que, para celebrar el culto, habían consultado previamente a sus abogados, quienes, según él, les dijeron que se podían reunir para orar siempre que guardaran las distancias reglamentarias. Incluso, asegura que recibieron una visita de la Policía Local el pasado domingo, tras la entrada en vigor del decreto y con el local aún más lleno, y que no fueron denunciados ni les advirtieron de anomalía alguna, por lo que se mostró «muy sorprendido» con la intervención policial de ayer tarde. «Ha sido un golpe muy duro, estamos destrozados por esta actitud», subraya.

**El líder religioso sostiene que han cumplido el estado de alarma, velando por que se respete esa distancia de seguridad**, y explica que ellos mismos llamaron «uno a uno» a todos sus feligreses mayores, así como a los que sufren enfermedades crónicas o están entre la población de riesgo, para pedirles que no acudieran al local donde celebran el culto mientras se mantiene la cuarentena.

Sin embargo, decidieron mantener abierta la iglesia evangélica porque, en una situación de crisis como la actual, «todo el mundo está verdaderamente preocupado», tratando de buscar una solución, y «nosotros creemos en el poder de Dios». El pastor insiste: «Solo estábamos orando. Oramos por nosotros, por nuestras familias, pero también por las autoridades, los policías... por todo el mundo. Para nosotros, la iglesia es una solución».

El líder religioso recalcó que no se oponen «en absoluto» al real decreto que impone el estado de alarma, pero sí criticó que se pueda ir a comprar tabaco al estanco y no a la iglesia. «No se le puede prohibir a una persona reunirse, respetando las distancias recomendadas, y adorar a su Dios», protesta el pastor. No obstante, han decidido suspender temporalmente los cultos programados esta semana hasta estudiar una solución a esta situación.

### **Otro incidente en Sevilla: Una celebración religiosa desafía la cuarentena contra el coronavirus en las Tres Mil Viviendas**

Otro caso que ha recogido la prensa andaluza es el de [una celebración “evangélica” en una barriada de Sevilla](#). “Decenas de personas se reúnen cada noche en las calles de las Tres Mil Viviendas, en los bloques de Los Verdes, para **celebrar el culto evangélico**”, señala la noticia, que es acompañada de un vídeo en el que se ve cómo “los feligreses cantan y tocan palmas en un corro formado en la vía pública, en una de las calles peatonales de la zona conocida como Los Verdes. Evidentemente, **no se guardan las distancias de seguridad ni nadie va protegido con guantes o mascarillas**”.

